

RESUELVO

Primero. Someter a información pública, por un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el anteproyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Andalucía, a fin de que los titulares de derechos e intereses legítimos, individuales o colectivos, afectados por la creación de dicho colegio formulen las alegaciones que estime pertinentes.

Segundo. El texto de la disposición se hallará a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, C/ Jesús del Gran Poder núm. 30 de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, de 9 a 14,00 h.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Director General, Julio Coca Blanes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resoluciones de pérdida de la condición de centros colaboradores a entidades homologadas en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican:

Resolución: Plazo de alegaciones de un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Director General de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Expte.: 21-3121.

Encausado: Jacobo Capetillo Correa.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Redondo, 43. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3137.

Encausado: Francisco Vázquez Morgado.

Ultimo domicilio: C/ Pintor Pompey s/n. 21550 Puebla de Guzmán.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3138.

Encausado: C. Est. Efasa, CB.

Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, 25. 21400 Ayamonte.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3139.

Encausado: Elebob, SL.

Ultimo domicilio: C/ Roma s/n. 21670 Nerva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3140.

Encausado: Salvador González Díaz.

Ultimo domicilio: Edificio Poniente, 326. 21730 Almonte.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3142.

Encausado: Pilar González Río.

Ultimo domicilio: La Rocina, 22. 21730 Almonte.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3148.

Encausado: Inst. And. L-Cedian.

Ultimo domicilio: C/ San Andrés, 34. 21004 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3150.

Encausado: Gloria Roldán Martínez.

Ultimo domicilio: C/ Gobernador Alonso, 1. 21001 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3152.

Encausado: José Martínez Luque.

Ultimo domicilio: C/ Aragón, 35. 21002 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3154.

Encausado: Juan Galán López.

Ultimo domicilio: C/ Pablo Rada, 2. 21004 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3156.

Encausado: Almacenes Arcos, SA.

Ultimo domicilio: Avda. de Portugal, 2. 21002 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3157.

Encausado: Centro Prof. Santa M.^a Micaela.

Ultimo domicilio: Avda. Adoratrices, 32. 21004 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3158.

Encausado: Carmen Garrido Pérez.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 11. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3159.

Encausado: Francisco de Borja Ruiz.

Ultimo domicilio: C/ Marina, 15. 21001 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3160.

Encausado: Proceso e Informática, SA.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Redondo, 18. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3163.

Encausado: Francisco Galán Velo.

Ultimo domicilio: Paseo de la Independencia, 19. 21002 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) y e) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3166.

Encausado: Aula Informática Grupo Ciber.

Ultimo domicilio: C/ Tres de Agosto, 15. 21002 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3167.

Encausado: Josefa Bermúdez Fernández.

Ultimo domicilio: Paseo de Santa Fe, 9. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3169.

Encausado: Josefa Bermúdez Fernández.

Ultimo domicilio: Paseo de Santa Fe, 9. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3175.

Encausado: Academia Venus.

Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, 11-13. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.a) y e) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3358.

Encausado: Rafaela Peñate Márquez.

Ultimo domicilio: C/ San Antonio Abad, 37. 21620

Trigueros.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.a) y c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3359.

Encausado: Andaluza de Sistemas, SA.

Ultimo domicilio: C/ San Pedro s/n. 21200 Aracena.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3364.

Encausado: Onuba Alta, SL.

Ultimo domicilio: Avda. de Portugal, 2. 21002 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3381.

Encausado: CF Coop. Paco Natera.

Ultimo domicilio: C/ San Andrés, 24 - 3.ª. 21003 Huelva.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Expte.: 21-3383.

Encausado: UPA Zona Regable del Chanza.

Ultimo domicilio: C/ Alta, 47 - bajo. 21450 Cartaya.

Extracto del contenido: Infracción art. 10.1.c) de la Orden de 25 de julio de 2000.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, 21007 de Huelva, en los plazos que se indican respecto al acto notificado.

Huelva, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Antonio Fernández Flores, sobre expediente RC-HU-28-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Fernández Flores, con DNI 29.737.399, y con último domicilio conocido en C/ Oregón núm. 9 - 2.º izda., de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Oregón núm. 9 - 2.º izda., de Huelva, Grupo HU-300, Ct.a. 275, otorgado a don Antonio Fernández Flores.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 23 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2002, dirigida a don José Manuel Moreno García, sobre expediente RC-HU-22-AM, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Moreno García, con DNI 29.802.558, y con último domicilio conocido en C/ Bolivia núm. 2 - 3.º dcha., de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Bolivia núm. 9 - 3.º dcha., de Huelva, Grupo HU-300, Ct.a. 442, otorgado a don José Manuel Moreno García.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, bien,